



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
9 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

12º período de sesiones

Ginebra, 17 al 19 de febrero de 2021

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales y anuales de expertos:
 - i) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
 - ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
 - iii) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
 - iv) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio.
4. De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos.
5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El 12º período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo se celebrará del 17 al 19 de febrero de 2021. La función de las comisiones, en su calidad de órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo, definida en el párrafo 201 del Acuerdo de Accra, consiste en realizar diálogos de política sobre uno o dos temas seleccionados; examinar los informes de las reuniones de expertos; estructurar y recomendar la aprobación del programa de trabajo de las reuniones de expertos que correspondan a su ámbito de competencia, y fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD.



2. El título del tema sustantivo del programa es “De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos”. Además, la Comisión examinará y aprobará los informes de las reuniones de expertos. Asimismo, la Comisión examinará las actividades pertinentes desarrolladas por la secretaría para fomentar y reforzar las sinergias entre los tres pilares.

Tema 1 Elección de la Mesa

3. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de Comercio y Desarrollo elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 presidente, 5 vicepresidentes y 1 relator, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 de la lista B y 1 de la lista D, siendo estas listas las que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

4. Por consiguiente, la Mesa del 12º período de sesiones de la Comisión, de acuerdo con el ciclo de rotación, estará integrada por: 1 presidente de la lista C, 1 relator de la lista A, 2 vicepresidentes de las listas A y C combinadas, 2 vicepresidentes de la lista B y 1 vicepresidente de la lista D.

Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 67º período de sesiones. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentos

TD/B/C.I/50 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 Informes de las reuniones de expertos

a) Informes de las reuniones multianuales y anuales de expertos

6. En relación con este tema del programa, la Comisión examinará y debatirá los resultados de las reuniones multianuales y anuales de expertos siguientes:

- i) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
- ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
- iii) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
- iv) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio.

Documentos

TD/B/C.I/MEM.2/51 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo acerca de su 12º período de sesiones

TD/B/C.I/MEM.4/24 Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo acerca de su octavo período de sesiones

TD/B/C.I/MEM.8/12	Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas acerca de su cuarto período de sesiones
TD/B/C.I/MEM.7/24	Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo acerca de su octavo período de sesiones

Tema 4

De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos

7. En relación con este tema del programa, la Comisión de Comercio y Desarrollo aportará su contribución al proceso preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Tema 5

Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

8. En relación con este tema del programa, la secretaría informará sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD en el ámbito de competencia de la Comisión de Comercio y Desarrollo. La División del Comercio Internacional y de los Productos Básicos y la División de Tecnología y Logística presentarán los avances logrados desde el anterior período de sesiones de la Comisión.

Tema 7

Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

9. Se elevará a la Junta de Comercio y Desarrollo el informe del 12º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.
